

ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Núm. expediente: 154/01.

Notificado a: Francisco Cuadros Megías.

Ultimo domicilio: C/ Horno, núm. 6. Ogíjares (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 8 de febrero de 2002.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Propuesta de Resolución de declaración de oficio de nulidad en el expediente de traslado de Oficina de Farmacia propiedad de doña Joaquina Garrido Teruel.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución de declaración de oficio de nulidad que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente de traslado de Oficina de Farmacia en La Puebla del Río (Sevilla), propiedad de doña Joaquina Garrido Teruel y en el que es parte interesada don Antonio Gálvez Olmedo, con domicilio últimamente conocido en La Puebla del Río (Sevilla), C/ Larga, núm. 59, se pone en su conocimiento que, con fecha 24 de enero de 2002, se adoptó la siguiente propuesta por el Delegado Provincial de Salud en el expediente Ref. F-95/00 (Ref. COF 166/95):

«Se propone se declare de oficio la nulidad de la Resolución dictada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos con fecha 20 de marzo de 1997 y basada en el Acuerdo adoptado en sesión celebrada los días 10 y 11 de marzo de 1997, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por doña Joaquina Garrido Teruel contra la Resolución del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla por la que se desestima la solicitud de traslado de Oficina de Farmacia en La Puebla del Río (Sevilla).»

Notifíquese la presente propuesta, significándole que dispondrá de un plazo de 15 días, a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, pudiendo, durante el referido plazo, tener vista del expediente y solicitar copia de la documentación obrante en el mismo.

Dicha Propuesta de Resolución se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las Dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto, núms. 87-89, 1.^a planta, Sevilla.

Sevilla, 7 de febrero de 2002.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 12 de febrero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la adoptada por el Viceconsejero con fecha 26 de septiembre de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación en el domicilio indicado por la recurrente doña Africa Martínez Sánchez, en su condición de madre del alumno Alejandro Martín Martínez, por la presente se procede a hacer pública la misma, en su parte dispositiva, al no haberse podido practicar.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Recursos y Fundaciones de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Con fecha 26 de septiembre de 2001, el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación y Ciencia, por delegación de la Excm. Sra. Consejera, ha dictado la siguiente Resolución:

Visto el procedimiento de responsabilidad patrimonial obrante en el expediente 153/00 contra la Consejería de Educación y Ciencia, por los daños sufridos por el alumno Alejandro Martín Martínez, en atención a los antecedentes y fundamentos de derecho, se resuelve:

«Desestimar la reclamación por daños formulada por doña Africa Martínez Sánchez, en solicitud de indemnización, contra la Consejería de Educación y Ciencia, por los daños sufridos por su hijo Alejandro Martín Martínez.»

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de febrero de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la puesta de manifiesto en el procedimiento para la inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del inmueble denominado La Chanca de Conil, en la provincia de Cádiz.

Se está tramitando en esta Consejería el procedimiento para la inscripción específica, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, del inmueble «La Chanca de Conil» como Lugar de Interés Etnológico. Acreditado en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a los que a continuación se detallan, de la apertura de la puesta de manifiesto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 84, en relación con el 59, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este anuncio.

A tal efecto, el expediente en cuestión se le pone de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que,

si lo desean, en el plazo citado, puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, C/ Cánovas del Castillo, 35, segunda planta, de nueve a catorce horas.

Listado de interesados:

- Doña Francisca Valverde Conradi (Manzana 28909, Parcela 11), C/ Valparaíso, 1 (41013 Sevilla).
- Doña Teresa García Azcárate (Manzana 28909, Parcela 5), C/ Carril Fuente, 8 (11140 Conil de la Frontera).
- Don Francisco José Ramírez Ureba (Manzana 27908, Parcela 3), C/ Saucedá, 3 (11140 Conil de la Frontera).
- Don José Luis Morilla García (Manzana 26899, Parcela 10), Avda. de la Playa, 3 (11140 Conil de la Frontera).
- Don Juan Reyes Galindo (Manzana 27908, Parcela 4), C/ Ancha, 7 (11140 Conil de la Frontera).
- Don Juan Brenes Guzmán (Manzana 27908, Parcela 6), C/ Ancha, 11 (11140 Conil de la Frontera).
- Doña Dolores Rubio Pacheco (Manzana 27908, Parcela 8), C/ Ancha, 15 (11140 Conil de la Frontera).
- Don José Ruz Gallardo (Manzana 27908, Parcela 6), C/ Ancha, 11 (11140 Conil de la Frontera).
- Don Juan Martín Muñoz (Manzana 26899, Parcela 10), C/ San Diego, 27 (11140 Conil de la Frontera).
- Don Manuel Rodríguez Ramírez (Manzana 26899, Parcela 10), C/ Goya, 21 (11140 Conil de la Frontera).
- Doña Bernarda Sánchez Junquera (Manzana 27908, Parcela 5), C/ Ancha, 9 (11140 Conil de la Frontera).
- Don Francisco de Alba Calderón (Manzana 26899, Parcela 6), C/ Extramuros, 1 (11140 Conil de la Frontera).
- Don Jesús Méndez Cifuentes (Manzana 27908, Parcela 5), C/ Ancha, 9 (11140 Conil de la Frontera).
- Don José Miguel Avilés Polanco (Manzana 26899, Parcela 10), C/ Mayoriales, 3 (41008 Sevilla).
- Don Antonio Jesús Rodríguez Hernández (Manzana 26899, Parcela 10), C/ Músico Guerrero, 44 (11140 Conil de la Frontera).
- Don Antonio Pérez Gutiérrez (Manzana 28909, Parcela 11), C/ Ancha, 17 (11140 Conil de la Frontera).
- Doña Micaela Zajara Ferrer (Manzana 27908, Parcela 7), C/ Ancha, 13 (11140 Conil de la Frontera).
- Doña Mercedes Romero Cabezas (Manzana 26899, Parcela 10), C/ Venecia, 1 (11140 Conil de la Frontera).
- Doña. M.^a José y Hna. Lérida García (Manzana 27908, Parcela 7), C/ Ancha, 13 (11140 Conil de la Frontera).
- Doña M.^a Aguila Blanco Lorenzo (Manzana 26899, Parcela 10), C/ Plata, 26 (11140 Conil de la Frontera).
- Don Luis Orellana García (Manzana 26899, Parcela 10), C/ Sirio, 5 (11140 Conil de la Frontera).
- Doña Juana María Lobón Galindo (Manzana 27908, Parcela 4), C/ Ancha, 7 (11140 Conil de la Frontera).
- Don Jaime Portillo Triguero (Manzana 26899, Parcela 10), Avda. de la Playa, 3 (11140 Conil de la Frontera).
- Doña Fátima Espada Camelo (Manzana 26899, Parcela 7), C/ San Juan de Dios, 4 (11140 Conil de la Frontera).
- Don Enrique Espada Camelo (Manzana 26899, Parcela 10), Extramuros, 1 (11140 Conil de la Frontera).
- Cruz del Postigo Sociedad Anónima (Manzana 26899, Parcela 10), Avda. de la Playa, 1 (11140 Conil de la Frontera).
- Don Carlos Algara Alba (Manzana 26899, Parcela 10), C/ Ciudad Blanca (41020 Sevilla).
- Doña Ursula H. Charlotte Koppeersch Midt (Manzana 26899, Parcela 10), C/ Antonio Ureba Muñoz, 18 (11140 Conil de la Frontera).
- Herederos de Francisco Sánchez Salguero (Manzana 28909, Parcela 9), C/ Ancha, 21 (11140 Conil de la Frontera).
- Don Philippe de la Jorna (Manzana 26899, Parcela 10), Avda. de la Playa 3, esc. 2, 2.º H (11140 Conil de la Frontera).

La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 1 de febrero de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de las Resoluciones que se citan.

Resolución de fecha 1.2.02, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña Mindruta Gheorghe, por la que se acuerda formular ante el juzgado competente la propuesta previa de la adopción de la menor M.C.G por parte de sus actuales acogedores, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes a la menor, podrá comparecer en el plazo diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Almería, C/ Santos Zarate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 1 de febrero de 2002.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ACUERDO de 8 de febrero de 2002, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por el que se notifica la Resolución recaída en el expediente de reintegro incoado por cobro indebido de haberes (Núm. 11/00 R) a doña Milagros Cheda Navarro.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada en dos ocasiones sin efecto la notificación por el Servicio Postal a doña Milagros Cheda Navarro de la Resolución recaída en el expediente de reintegro por cobro indebido de haberes (Núm. 11/00 R).

La referida Resolución y el resto del expediente se encuentran a disposición de la interesada para ser consultados, durante un plazo de 15 días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en el Servicio de Tesorería dependiente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Sevilla, 8 de febrero de 2002.- La Directora-Gerente, Adoración Quesada Bravo.

ACUERDO de 31 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a desconocido y doña Ana María Ortega Martínez.

Acuerdo de fecha 31 de enero de 2002 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a desconocido y doña Ana María Ortega Martínez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de desamparo del menor J.O.M., expediente núm. 29/97/0344/00, con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 15 de octubre de 2001, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el